Contrato N° 01/2021

Entre la **SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD)**,con registro único del contribuyente (RUC) N° 80020961-3, domiciliada en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, edificio del Banco Central del Paraguay (BCP), sector Cultural, representado para este acto por su Ministro – Secretario Ejecutivo, **CARLOS ADOLFO ARREGUI ROMERO**, con cédula de identidad civil N° 1.137.105, la Secretaria General, **VICTORINA GENES VILLALBA**, con cédula de identidad N° 1.098.114 y el Director General de Administración y Finanzas, **CARLOS HUMBERTO ZARZA PAREDES**, con cédula de identidad civil N° 1.838.222, denominada en adelante "**LA CONTRATANTE"**, por una parte, y por la otra, la firma **VISUAL ARTES GRÁFICAS DE TELMA CELINA VILLASBOA,** registro único del contribuyente (RUC) N° 2922317-2, domiciliada en la calle Humaitá N° 965 entre Montevideo y Colón de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **TELMA CELINA VILLASBOA**, con cédula de identidad civil N° 2.922.317, en calidad de Propietaria, denominada en adelante "**EL PROVEEDOR"**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**", acuerdan celebrar la presente "**CONTRATO DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE DIAGRAMACIÓN, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN,"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Establecer los derechos y obligaciones de **"LAS PARTES"**, con relación a la provisión de los servicios de diagramación, impresión y encuadernación, conforme a lo establecido en el presente Contrato y los demás documentos del mismo, a cuyo fiel cumplimiento se obligan las **"LAS PARTES".**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) La Carta de Invitación y sus Adendas y modificaciones

b) Los datos cargados en el SICP (reporte);

c) La oferta del **PROVEEDOR**;

d) La Resolución de Adjudicación emitida por la **CONTRATANTE** y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

NO APLICA.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 379.571.

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

Victorina Genes Villalba
Secretaria General
SEPRELAD

Abg. Carlos Adolfo Arregui Romero
Ministro Secretario Ejecutivo
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)

VISUAL ARTES GRÁFICAS
Humaitá N°965 C/ Colón - RUC: 2922317-2

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 05/2020, convocado por la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD). La adjudicación fue realizada según Resolución SEPRELAD N° 022 de fecha 26 de enero de 2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO
1	Costo por página por servicios de diseño, diagramación y armado	1	UNIDAD	UNIDAD	9.500
2	Servicios de Impresión full color y encuadernación de 100 ejemplares de 50 a 100 páginas tamaño 19,5 x 13,5	1	UNIDAD	EJEMPLAR	50.000
3	Servicios de Impresión full color y encuadernación de 500 ejemplares de 50 a 100 páginas tamaño 19,5 x 13,5	1	UNIDAD	EJEMPLAR	15.500
4	Servicios de Impresión full color y encuadernación de 1.000 ejemplares de 50 a 100 páginas tamaño 19,5 x 13,5	1	UNIDAD	EJEMPLAR	10.000
5	Servicios de Impresión full color y encuadernación de 100 ejemplares de 101 a 200 páginas tamaño 19,5 x 13,5	1	UNIDAD	EJEMPLAR	80.000
6	Servicios de Impresión full color y encuadernación de 500 ejemplares de 101 a 200 páginas tamaño 19,5 x 13,5	1	UNIDAD	EJEMPLAR	24.500
7	Servicios de Impresión full color y encuadernación de 1.000 ejemplares de 101 a 200 páginas tamaño 19,5 x 13,5	1	UNIDAD	EJEMPLAR	16.300
8	Servicios de Impresión de tripa a un solo color, tapa full color y encuadernación de 100 ejemplares de 50 a 100 páginas tamaño 19,5 x 13,5	1	UNIDAD	EJEMPLAR	32.000
9	Servicios de Impresión de tripa a un solo color, tapa full color y encuadernación de 500 ejemplares de 50 a 100 páginas tamaño 19,5 x 13,5	1	UNIDAD	EJEMPLAR	10.000
10	Servicios de Impresión de tripa a un solo color, tapa full color y encuadernación de 1.000 ejemplares de 50 a 100 páginas tamaño 19,5 x 13,5	1	UNIDAD	EJEMPLAR	9.000
11	Servicios de Impresión de tripa a un solo color, tapa full color y encuadernación de 100 ejemplares de 101 a 200 páginas tamaño 19,5 x 13,5	1	UNIDAD	EJEMPLAR	42.200
12	Servicios de Impresión de tripa a un solo color, tapa full color y encuadernación de 500 ejemplares de 101 a 200 páginas tamaño 19,5 x 13,5	1	UNIDAD	EJEMPLAR	14.500
13	Servicios de Impresión de tripa a un solo color, tapa full color y encuadernación de 1.000 ejemplares de 101 a 200 páginas tamaño 19,5 x 13,5	1	UNIDAD	EJEMPLAR	11.000
14	Servicios de Impresión full color y encuadernación de 100 ejemplares de 50 a 100 páginas tamaño 28 x 21	1	UNIDAD	EJEMPLAR	83.000
15	Servicios de Impresión full color y encuadernación de 500 ejemplares de 50 a 100 páginas tamaño 28 x 21	1	UNIDAD	EJEMPLAR	21.000

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

Abg. Carlos Adolfo Arregui Romero
Ministro Secretario Ejecutivo
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)

Victorina Ramos Villalba
Secretaria General
SEPRELAD

16	Servicios de Impresión full color y encuadernación de 1.000 ejemplares de 50 a 100 páginas tamaño 28 x 21	1	UNIDAD	EJEMPLAR	13.800
17	Servicios de Impresión full color y encuadernación de 100 ejemplares de 101 a 200 páginas tamaño 28 x 21	1	UNIDAD	EJEMPLAR	141.800
18	Servicios de Impresión full color y encuadernación de 500 ejemplares de 101 a 200 páginas tamaño 28 x 21	1	UNIDAD	EJEMPLAR	35.000
19	Servicios de Impresión full color y encuadernación de 1.000 ejemplares de 101 a 200 páginas tamaño 28 x 21	1	UNIDAD	EJEMPLAR	20.000

Monto Mínimo	G. 12.500.000
Monto Máximo	G. 24.500.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **guaraníes doce millones quinientos mil (G. 12.500.000), incluido el impuesto al valor agregado (IVA)** y el monto máximo es de **guaraníes veinticuatro millones quinientos mil (G. 24.500.000), incluido el impuesto al valor agregado (IVA).**

EL PROVEEDOR se compromete a prestar los servicios a **LA CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

LA CONTRATANTE se compromete a pagar **AL PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El Contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas de **LA CONTRATANTE.**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El **PROVEEDOR** deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la ley 6355/19.

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

Victorina Flores Jiménez
Secretaria General
SEPRELAD

Abg. Carlos Adolfo Arregui Romero
Ministro Secretario Ejecutivo
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)

VISUAL
ARTES GRAFICAS
ASUNCION N°365 C/ COLON - RUC: 2922317-2

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, **LA CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 26 del mes de febrero del año 2021.

TELMA CELINA VILLABOA
Propietaria
VISUAL ARTES GRÁFICAS

VICTORINA GENES VILLALBA
Secretaria General
SEPRELAD

CARLOS HUMBERTO ZARZA PAREDES
Director General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

CARLOS ADOLFO ARREGUI ROMERO
Ministro – Secretario Ejecutivo
SEPRELAD